

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1-. ¿Donde puedo inscribirme?

Respuesta:

Las inscripciones siempre se realizarán a traves de Internet desde la pagina cultura.aulaabierta@alicante.es

2-. Si me equivoco en la solicitud de inscripción en los cursos ¿como puede subsanarlo?

Respuesta: Si necesita realizar modificaciones sobre su ficha de inscripción ya enviada, sólo se podrán hacer en una ocasión. Enviando entre el 21 y el 27 de septiembre, la "FI-CHA de modificación de la inscripción" al correo electrónico cultura.aulaabierta@alicante.es. Esta ficha la puede encontrar en la web de Aula Abierta en el apartado Información Complementaria.

Tan solo se atenderán las solicitudes que aporten TODOS los datos completos y el orden de los cursos, tanto de la solicitud inicial como de la modificación propuesta.

3-. Si se ha pasado el plazo de inscripción, ¿que puedo hacer?

Respuesta: Posterior al proceso general de inscripción existen dos posibilidades:

1. Inscripción en Plazas Vacantes: **El martes 11 de octubre** – a partir de las 9:00 horas - se abrirá un plazo de inscripción en cursos con plazas libres. Solo podrá hacerlo a través de Internet desde la pagina de Aula Abierta.
2. Inscripción en listas de espera: Si tiene interés en inscribirse en lista de espera de alguna actividad con las plazas ya completadas, puede informarse de cómo hacerlo tambien **a partir del martes 11 de octubre**, en el Centro Municipal de las artes (plaza Quijano,2) de forma presencial o llamando al teléfono de información 965.20.85.19 de lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 20:00h.

4-. ¿Cuándo tengo derecho a reducción en los precios de los cursos?

Respuesta: La reducción de precio se realiza exclusivamente a **personas empadronadas en el Municipio de Alicante** que se encuentren en la siguiente situación:

- Menores de 18 años (acreditado con el DNI).
- Mayores de 65 años (incluye a todas las personas que los cumplan durante el año natural, se acredita con el DNI).
- En circunstancia laboral de parados hoja impresa del DARDE (para los demandantes de empleo) bien la vigente en el momento de la inscripción /solicitud, o bien la actualizada.
- Miembro reconocido de familia numerosa (acreditado con el carnet de familia numerosa emitido por la Consellería d'Igualtat i Polítiques Inclusives)
- Poseer un grado de discapacidad física o psíquica igual o superior al 33% (acreditado con el documento que certifica la discapacidad emitido por la Consellería d'Igualtat i Polítiques Inclusives)

Para justificar las situaciones antes descritas es necesario llevar el primer día de clases junto con la carta de pago y el DNI, el documento que acredite su situación. No será necesario entregar fotocopias de los mismos.

En el caso de que los datos del domicilio del DNI no estén actualizados se le podrá requerir Informe de su inscripción en el padrón municipal de habitantes. Puede solicitarlo por medio de la web municipal:

<http://www.alicante.es/es/tramites/volante-empadronamiento-obtencion-forma-inmediata>

<http://www.alicante.es/es/tramites/certificado-empadronamiento-envio-correo-ordinario>

o dirigirse de forma presencial a la oficina de empadronamiento, C/ Cervantes,3- Planta Baja, Alicante o bien a su Junta de distrito.

5.- He solicitado la reducción por desempleo y cuando inicio el curso estoy en activo.¿Cómo puedo justificar la reducción solicitada en su día?

Respuesta: Para mantener la bonificación deberá justificar que en el momento de la inscripción estaba en situación de demandante de empleo, llevando el primer día de clases la hoja impresa del DARDE cuya fecha se corresponda con la fecha de inscripción . En caso contrario deberá abonar la diferencia que corresponda.

6.- Si una vez que he pagado el curso, no puedo asistir y tengo que darme de baja. ¿Puedo solicitar la devolución de las tasas pagadas?

Respuesta: Si quiere solicitar la devolución de las tasas, debe comunicar esta situación como mínimo siete días hábiles (de lunes a sábado, salvo domingos y festivos) antes del inicio del curso, siempre y cuando su vacante quede cubierta por otra persona. Véase la información completa para realizar el proceso de devolución en el documento **NORMATIVA Y OTRAS INFORMACIONES**.

7.- Si me doy de baja antes del inicio de curso ¿puede asistir otra persona en mi lugar?

Respuesta: No existe la posibilidad de sustituir a una persona por otra. Si decide darse de baja, su plaza será cubierta correlativamente por la siguiente persona en lista de espera.

8.- ¿Como puedo solicitar un certificado de asistencia a los cursos?

Respuesta: Aula Abierta como programa de formación no reglada, no emite certificado ni título alguno por participar en sus actividades.

9.- ¿Puedo presentar mas de una solicitud en el periodo de preinscripción?

Respuesta: En ningún caso. El programa informático no se lo permitirá. Ni presentar mas solicitudes, ni modificar la presentada. Solo se permitirán modificaciones sobre la inscripción ya presentada, tal como se indica en el apartado 2 de este documento.

10.- ¿En cuantos cursos puedo inscribirme después del sorteo?

Respuesta: Una vez realizado el sorteo, no hay limite en el numero de cursos que usted pueda inscribirse. Tampoco existe la incompatibilidad por especialidades.

11.- ¿Que es la incompatibilidad por especialidades?

Respuesta: En los cursos de acceso por tasa publica, que son los que están sujetos al proceso de preinscripción y sorteo, existen 6 especialidades:

- Arte, historia, patrimonio y memoria
- Artes literarias
- Artes musicales
- Creatividad artística
- Educación ambiental
- Salud y desarrollo personal

Todos los cursos están agrupados en alguna de estas especialidades. Si usted obtiene plaza en algún curso de una especialidad, no podrá obtener en el sorteo plaza de otro curso del mismo grupo. Puede consultar en la web los cursos por especialidades.

Posteriormente al sorteo, si quedasen plazas en un curso que a usted le interesa, podrá inscribirse aun siendo de la misma especialidad. Es decir ya no existe la incompatibilidad. Esta solo se aplica para el sorteo.

12.- ¿como es posible que haya obtenido plaza en una actividad que he solicitado en tercer lugar y no en la que solicité en primer lugar?

Respuesta: El sorteo prioriza adjudicar plaza sobre la posibilidad de quedarse en lista de espera. Si las actividades que usted solicita en primer y/o segundo lugar tiene las plazas completas cuando se lee su solicitud, se le adjudica plaza en la actividad solicitada en segundo o tercer lugar si quedasen plazas vacantes

En el caso de que estén todas las plazas cubiertas en los cursos que usted solicita, el programa le adjudicará plaza de lista de espera. Siempre en la lista en la que usted esté en mejor situación. Independientemente del orden de solicitud. Si le corresponde estar el numero 16 de espera en la actividad que solicita en primer lugar y es el numero 2 de espera en la que solicita en segundo lugar, le adjudicará plaza de espera en la segunda actividad. De ahí la importancia de solicitar solo las actividades que le interesen.

Puede consultar mas información de como se realiza el sorteo en el documento: "SORTEO, como se realiza."